

**PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE MATERIAS  
CURSADAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE  
ESTUDIANTES FCE UBA**

<b>PASO</b>	<b>Descripción del procedimiento</b>	<b>Detalles</b>
<b>1</b>	<b>INICIO DE PROPUESTA</b>	<b>Etapas previas al viaje</b>
<b>INICIO de propuesta</b>	El trámite debe iniciarse recién luego de la confirmación de la plaza en la Universidad de destino.	El periodo de trámite de presentación de propuesta va desde el momento de confirmación de la plaza hasta 30 días comenzadas las clases en la Universidad de destino, sin EXCEPCIONES.
<b>Reglamentación del reconocimiento</b>	El proceso está reglamentado por la Resolución (CD) 8136/12.	Se puede solicitar un <b>máximo de 4 materias</b> , tanto obligatorias como optativas del Ciclo Profesional FCE UBA.
<b>2</b>	<b>COMPARACION DE CONTENIDOS</b>	<b>Etapas previas al viaje</b>
<b>Comparación de contenidos de materias</b>	Comparar el contenido de las materias de la universidad de destino con los correspondientes de la FCE.	Se recomienda analizar <b>objetivos, contenidos mínimos, bibliografía y carga horaria</b> .
<b>Registro de antecedentes de reconocimientos de materias FCE</b>	La Secretaría mantiene un registro de <b>CARÁCTER ORIENTATIVO</b> de los antecedentes de reconocimientos de materias cursadas en intercambios de los dos últimos años.	Los estudiantes pueden descargar de <b>ARCHIVO UTILES</b> el registro de antecedentes de los <b>dos últimos años para orientar sus propuestas</b> .
<b>3</b>	<b>ARMADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>Etapas previas al viaje</b>
<b>ARMADO de la Propuesta</b>	Enviar un correo electrónico a <b>rec.srainym@economicas.uba.ar</b> con el asunto: "Nombre de la materia del exterior" – "Nombre de la materia en FCE (código)" – "APELLIDO".	Adjuntar la documentación necesaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMULARIO DE PROPUESTA</b></li> <li>• <b>PROGRAMA OFICIAL DE LA MATERIA DE LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA)</b></li> </ul>
<b>Adjuntar formulario de propuesta</b>	Completar el formulario de propuesta de asignaturas a cursar en la universidad de destino.	Descargar el formulario de <b>ARCHIVOS UTILES</b> y completar solo las partes <b>resaltadas USANDO computadora</b> .
<b>Adjuntar programa de la materia</b>	Adjuntar el programa de la materia en idioma original y oficial de la Facultad de destino.	Traducción al español del programa, realizada por el estudiante si es de inglés a español.
<b>Incluir información del estudiante</b>	Incluir en el CUERPO del correo electrónico: <b>nombre completo, número de registro, universidad de destino</b> .	Esta información es esencial para identificar al estudiante y su intercambio, sin ella no se aceptará la propuesta.
<b>Propuesta de asignaturas</b>	Es posible proponer más de una asignatura de la universidad de destino por una materia FCE UBA.	Presentar 2 (o más) materias de la universidad de destino para reconocer una asignatura FCE.
<b>Presentación de una quinta materia</b>	Presentar una quinta materia a reconocer en caso de que ninguna de las cuatro solicitudes sean aprobadas.	Esta materia será considerada solo si las otras solicitudes no son aprobadas.
<b>4</b>	<b>ENVIO DEL ANALITICO DE MATERIAS</b>	<b>Etapas POSTERIOR al viaje</b>
<b>ENVIO del analítico de materias aprobadas</b>	Universidad de destino enviará el Analítico de Materias Aprobadas (Transcript of Records) a la SRAINyM FCE UBA.	Este documento debe estar firmado por las autoridades de la universidad extranjera, se sugiere que el <b>estudiante solicite una copia y la envíe a esta oficina</b> .
<b>Inscripción a materias correlativas</b>	Habiendo recibido el Analítico previo a la inscripción online en FCE (1° y 2° semestre, cursos regulares) la Secretaría habilitará DDJJ para indicar aprobación.	La aprobación de la materia cursada en el exterior se reflejará con una demora de hasta <b>6 meses</b> .
<b>Consulta de dudas</b>	Cualquier duda o consulta debe dirigirse al correo <b>rec.srainym@economicas.uba.ar</b> .	Contacto oficial para todas las consultas relacionadas con el reconocimiento de materias.
<b>5</b>	<b>COMUNICACIÓN DEL ALTA EN EL SISTEMA DE MATERIAS</b>	<b>Etapas POSTERIOR al viaje</b>
<b>ALTA en el Sistema de Materias tramitadas</b>	El Departamento de Alumnos, comunicará vía correo electrónico al estudiante, N.º de Resolución CD que otorgó reconocimiento y alta en el sistema.	El estudiante deberá conservar el número de Resolución Consejo Directivo (CD) para posterior trámite de título universitario.